

ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE 24-05-2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS POR LA QUE SE EFECTUA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO DE GRADO MEDIO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Se publica adenda con el fin de modificar el apartado 5 de la convocatoria (TAREAS DEL PUESTO) ampliando la redacción del segundo punto.

Donde dice:

“ Supervisar la actualización de los protocolos de actuación, según criterios de la medicina basada en la evidencia, y si esto no fuera posible, actualizar los protocolos con la mayor solidez científica posible.”

Debe decir:

. Supervisar la actualización de los protocolos de actuación, según criterios de la medicina basada en la evidencia, y si esto no fuera posible, actualizar los protocolos con la mayor solidez científica posible, contando siempre durante este proceso con la información, participación y acuerdo de los profesionales implicados y responsables de ponerlos en marcha.

Toledo, 7 de junio de 2017

LA DIRECTORA GERENTE DEL SESCAM
P.D.(Res. 06-11-2015 del Sescam sobre delegación de competencias,
DOCM nº231 de 25-11-2015)
LA DIRECTORA GERENTE DEL H.N.P.



Fdo. M^a Blanca Parra Vázquez

